YR
PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **680014003011-2018-00575-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los requerimientos elevados por el apoderado de la parte demandante (anexos virtuales N. 2 al 9), en los cuales solicita el desglose de los documentos que sirvieron de base para la presente ejecución; y a la autorización para el retiro a favor de la señorita **YESICA PAOLA ZEQUEIRA MENDOZA;** por ser procedente, **SE ACCÉDE** a lo solicitado. En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: **ORDÉNESE** a costa del petente, el desglose de las piezas procesales solicitadas (Folios 5 al 10 del anexo virtual N. 1 C1), conforme a lo dispuesto en el Artículo 116 del C.G.P; y sin que sea necesario el pago de copias, pues dichos documentos serán escaneados.

SEGUNDO: **AUTORIZAR** a **YESICA PAOLA ZEQUEIRA MENDOZA** Identificada con **C.C. 1.003.243.917**; de conformidad con la solicitud elevada por el apoderado demandante Dr. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO y allegada de manera virtual a este Despacho el 4/10/2021, para que retire el Desglose de los documentos que sirvieron de base para la presente ejecución (Folios 5 al 10 del anexo virtual N. 1 C1).

TERCERO: Señálese por secretaría, fecha y hora para agendamiento de cita presencial, para el correspondiente retiro de los documentos a desglosar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO